



Términos de referencia 211

Consultoría técnica para elaboración de informe de diagnóstico de necesidades de formación para el empleo y formación técnica, para Proyecto de la Comunidad de Madrid (CAM): “Promover la restitución de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas en situación de riesgo y exclusión que enfrentan violencia, facilitando su acceso a redes y servicios locales de protección social, formación técnica, habilidades para la vida y el trabajo e inserción laboral en 4 municipios de Usulután”.

1. Antecedentes

Farmamundi es una organización no gubernamental de desarrollo, acción humanitaria y ayuda de emergencia que trabaja desde 1991 con la misión de contribuir a asegurar que la salud sea un derecho universal para las poblaciones más vulnerables de los países empobrecidos. Farmacéuticos Mundi trabaja en El Salvador desde el año 2001 desarrollando programas de atención primaria, atención materno-infantil, medicamentos esenciales y acceso a los servicios básicos de salud y saneamiento ambiental.

El proyecto en el que se enmarcan los presentes términos de referencia, fue presentado por FARMAMUNDI a la convocatoria de subvenciones de la Comunidad de Madrid (en adelante CAM) para el año 2020, con base a la Orden 1003/2020, de 27 de agosto, de la Consejera de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se convocan subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria para el año 2020, y a partir de la propuesta inicial e informaciones proporcionadas por FUNSALPRODESE y las organizaciones comunitarias beneficiarias.

El proyecto cuyo objetivo general es “Promover la restitución de los derechos de las mujeres y adolescentes salvadoreñas en situación de riesgo y exclusión que enfrentan violencia, impulsando a nivel local la aplicación de la Ley de Desarrollo y Protección Social (LDPS) en el Departamento de Usulután”. Mientras que, el objetivo específico es: “Facilitar el acceso a redes y servicios locales de protección social, formación técnica, habilidades para la vida y el trabajo e inserción laboral de adolescentes embarazadas y/o madres y mujeres víctimas de violencia de 4 municipios de Usulután”.

La Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el Desarrollo Económico - FUNSALPRODESE surgió en la segunda mitad de 1986 por iniciativa de diez organizaciones del

movimiento social con el propósito de coordinar los esfuerzos de capacitación y de defensa de la libertad de expresión, así como el derecho de organización.

La población objetivo de FUNSALPRODESE está dirigida a sectores sociales marginados y/o de comunidades rurales y urbanas, con las cuales se busca fomentar la participación y el empoderamiento de las personas con equidad de género y justicia social. Actualmente se trabaja en los diferentes programas con población de 24 municipios de los departamentos de La Unión, Usulután, Morazán, Ahuachapán y San Salvador. En el caso de este proyecto, se abarca 4 municipios del departamento de Usulután: Jiquilisco, Ozatlán, Concepción Batres y Jucuarán.

2. Descripción de la consultoría

La consultoría está enfocada en la elaboración de un diagnóstico de las necesidades de formación para el empleo y formación técnica en el marco del Resultado 2: Mujeres víctimas de violencia, adolescentes embarazadas y madres de 4 municipios del departamento de Usulután adquieren capacidades técnicas y habilidades para la vida e inserción laboral.

3. Tareas específicas

- Elaborar informe de diagnóstico de intereses y necesidades de formación para el empleo y formación técnica de adolescentes embarazadas y/o madres o que han abandonado el sistema escolar en 4 municipios de Usulután.
- Formular estrategias de intervención y propuestas de cursos de formación técnica a impartir priorizando dos de los cuatro municipios de intervención (2 cursos en total).
- Desarrollar las actividades de campo necesarias para el desarrollo de la consultoría.

4. Productos esperados

- 1- Plan de trabajo



- 2- Documento de diagnóstico de intereses y necesidades de formación para el empleo y formación técnica de adolescentes embarazadas y/o madres o que han abandonado el sistema escolar en 4 municipios de Usulután.
- 3- Documento de propuesta de estrategias de intervención y propuestas de cursos de formación técnica a impartir priorizando dos de los cuatro municipios de intervención (2 cursos en total).

5. Metodología

La consultoría seguirá los siguientes pasos metodológicos:

Fase 1. Planificación del proceso

Elaboración del plan de trabajo de la consultoría que incluya: herramientas de recogida de información y análisis de la misma; trabajo de campo para recogida de información, análisis de la misma y elaboración y entrega de los productos de la consultoría.

Fase 2. Recogida de información

La recogida de información será realizada por la persona o equipo consultor, con la asesoría y acompañamiento en este proceso por parte de los equipos de ejecución en campo.

Fase 3. Procesamiento de información

La persona o equipo consultor serán los encargados del procesamiento de la información recopilada para elaboración de análisis y documentos solicitados.

Fase 4. Elaboración y entrega de productos.

- 4- La persona o equipo consultor será responsable de la elaboración y entrega del diagnóstico y documento de propuesta de estrategias de intervención y propuestas de cursos de formación técnica a impartir en los municipios de intervención del proyecto.

**Los documentos deberán ser presentados según formato de contenido y estilo definido por el Proyecto (ver anexo 1)*

6. Periodo de ejecución

La consultoría tendrá un periodo de ejecución de 2 meses a partir de la firma del contrato de la misma.



7. Formas de pago

Todos los productos o documentos realizados en el marco de esta consultoría deben ser entregados y **aprobados** por la Dirección Técnica del Proyecto, para efectuar el pago correspondiente que será realizado a través de transferencia bancaria interna del Banco de América Central.

PAGO	PORCENTAJE	PRODUCTO
PRIMER PAGO	20%	Plan de trabajo
SEGUNDO PAGO	40%	Documento de diagnóstico de intereses y necesidades de formación para el empleo y formación técnica de adolescentes embarazadas y/o madres o que han abandonado el sistema escolar en 4 municipios de Usulután.
TERCER Y ÚLTIMO PAGO	40%	Documento de propuesta de estrategias de intervención y propuestas de cursos de formación técnica a impartir priorizando dos de los cuatro municipios de intervención (2 cursos en total).

**Todos estos pagos deberán ser justificados por la persona/empresa consultora mediante factura legal que detalle dicho servicio.*

8. Perfil requerido:

Formación:

- Licenciatura en sociología, trabajo social, ciencias sociales o carreras afines.
- Conocimiento sobre el Sistema de Protección Social Universal.
- Conocimiento sobre perspectiva de género y derechos de las mujeres.
- Conocimiento sobre Derechos Humanos.
- Conocimiento de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza en El Salvador.
- Conocimiento del funcionamiento y mecanismos de establecimiento y seguimiento de los servicios públicos de cuidado de niñas y niños.
- Conocimiento de la Doctrina de la Protección Integral.



Experiencia:

- Experiencia en levantamiento de diagnósticos.
- Experiencia en elaboración de propuestas de inclusión de grupos vulnerables.
- Al menos tres años de experiencia en redacción y presentación de informes.

Otros criterios para la evaluación de las candidaturas:

- Conocimiento del territorio y experiencia de trabajo en el departamento de intervención (Usulután).
- Disponibilidad para movilizarse a los municipios de intervención.
- Buenas capacidades relacionales, actitud propositiva, proactiva y creativa.
- Responsabilidad con el desarrollo del trabajo y la entrega de productos¹.
- No se contratarán servicios de empresas o instituciones que violenten derechos laborales, de la niñez y adolescencia, de las mujeres y otros colectivos vulnerables.

9. Criterios y baremos de evaluación

CRITERIOS	VARIABLES	PUNTAJE
CALIDAD DE LA OFERTA TÉCNICA	Adecuación a objetivos	20
	Metodología	20
	Enfoque inclusivo	20
	Adecuación a cronograma	20
	Adecuación a presupuesto	20
	TOTAL	100
FORMACIÓN	Adecuación a carrera	6
	Conocimiento con perspectiva de género y DDHH	6
	Conocimientos sobre programas educativos y de formación técnica del MINEDUCYT.	18
	TOTAL	30
EXPERIENCIA	Programas educativos y de formación	20



CRITERIOS	VARIABLES	PUNTAJE
	técnica.	
	Indicadores y línea de base	10
	Análisis cuantitativo y cualitativo	10
	Redacción y presentación de informes	10
	TOTAL	50
OTROS CRITERIOS	Experiencia y conocimiento territorio	5
	Disponibilidad para movilizarse	15
	TOTAL	20
TOTAL PUNTAJE		200

10. Presentación de ofertas:

Enviar propuesta técnica y financiera y CV, con sus respectivos atestados y respaldo de experiencia adquirida, así como declaración responsable de que no hay ninguna razón que pueda condicionar o limitar sus labores (vínculos con la entidad adjudicataria de la subvención, o en su caso con los socios locales o cualquier otro conflicto de intereses que pueda suceder), a las siguientes direcciones de correo: ruth.henriquez@funsalprodese.org.sv; funsal@funsalprodese.org.sv indicando en el objeto: Términos de Referencia 211/ para Proyecto CAM 2020 (Nombre y apellido de la persona o empresa consultora).

Fecha límite de envío de propuestas: domingo 24 de abril de 2021.

**El incumplimiento de los plazos de entrega de los productos será motivo de sanción, por favor no se presente si no va a cumplir con las fechas exactas de entrega de los mismos.*

Anexo 1. Formato de contenido y estilo de los documentos para el Proyecto CAM 2020

1- Contenido

- Carátula
- Índice
- Introducción
- Objetivos
 - General
 - Específico
- Productos Esperados
- Metodología

Descripción general del proceso, población meta, se debe argumentar teóricamente y con base científica la metodología a utilizar, tomando en consideración ejes transversales (diversidad cultural, género y medio ambiente).

- Propuesta de cronograma de actividades
- Propuesta financiera
- Bibliografía (utilización de sistema APA)

2- Estilo

- Tipo de letra texto: Calibri (cuerpo) 12
- Tipo de letra títulos: Calibri (cuerpo) 14
- Títulos alineados hacia la izquierda
- Párrafos justificados
- Interlineado: 1.15
- No usar mayúsculas en títulos
- Después de dos puntos y seguido, letra minúscula
- Después de dos puntos y aparte, punto y mayúscula



Ejemplo 1.

Mañana tendremos dos sesiones:

1. La primera para consolidar el informe.
 2. La segunda para elaborar su diseño.
- Márgenes: plantilla “normal”
 - Notas aclaratorias (pie de página)

Anexo 2. Proceso recepción de productos y sanciones por incumplimiento

Proceso para la recepción de productos

La persona o empresa consultora remitirá el o los productos finalizados a la organización convocante de los términos de referencia en los plazos establecido en el contrato, quien lo recibirá provisionalmente, emitirá acta de recepción y dispondrá de cinco días hábiles para su revisión con la Dirección Técnica.

En el caso de encontrar observaciones se requerirá, a la persona o empresa consultora, sean subsanadas en un periodo máximo de cinco días hábiles después de su notificación.

Cuando el producto sea recibido a entera satisfacción se procederá a redactar el acta con el acuerdo de aprobación y la correspondiente autorización para proceder con el pago en un plazo máximo de una semana.

Sanciones por incumplimiento.

Cuando la persona o empresa consultora incurriere en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, como es el caso de los plazos por causas imputables a la misma, se impondrá sanción por cada día de retraso de la siguiente manera:

- De uno hasta dos días, disminución en una cuantía del diez por ciento del pago acordado.
- De tres hasta cinco días, disminución en una cuantía del quince por ciento del pago acordado.
- De seis hasta siete días, disminución en una cuantía del veinte por ciento del pago acordado.
- De más de siete días se procederá a la caducidad del contrato.



**FARMA
MUNDI**
FARMACÉUTICOS
MUNDI

Funsalprodese
FUNDACIÓN SALUDISTERA
PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL
Y EL DESARROLLO ECONÓMICO

- Si el retraso en la entrega del producto se debiera a causa no imputable a la persona o empresa consultora, debidamente comprobada, tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido, máximo de quince días.